Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay

Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ROBERTO RAMIREZ SALINAS
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 15/07/2.015.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 09/2.015: PARA **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO DE CALLE SAN BLAS*" ID:* 297.405.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 09/2.015** para la "**Construcción Pavimento Tipo Empedrado Tramo de Calle San Blas*" ID:* 297.405.-.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".-**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **MEGA TRADING S.A. con RUC 80048653-6**: monto total de la oferta **G. 19.885.500.-,** (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos), como sigue a continuación en la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU					
CONSTRUCCION PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO					
Tramo de Calle San Blás					
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Código de Catálogo: 72131701-002					
ÍTEM	**TRABAJOS**	**UNID.**	**CANT.**	**P RECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	**Trabajos preliminares**				

1,2	Movilización y Desmovilización: Construcción de Obrador. Provisión de cartel de Obras	un	1,00	1.582.000	1.582.000
1,3	Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	m^2	405,00	1.100	445.500
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
2.1	Excavación y retiro de material. Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	m^2	405,00	1.000	405.000
3	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
3,1	Cordón de H° 10 x 30 [cm]	ml	162,00	14.000	2.268.000
3,2	Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada	m^2	405,00	35.000	14.175.000
3,3	Relleno para soporte de cordón	m^3	30,00	27.000	810.000
4	**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA**				
4.1	Limpieza Final, retiro de desechos	gl	1,00	200.000	200.000
					19.885.500

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Construcción Pavimento Tipo Empedrado Tramo de Calle San Blas** y la oferta más baja presentada es de la empresa **MEGA TRADING S.A. con RUC 80048653-6.** La misma cumple con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **MEGA TRADING S.A. con RUC 80048653-6,** es la más conveniente por ser la más baja, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...”**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **CD 09/2.015** para la ¨**Construcción Pavimento Tipo Empedrado Tramo de Calle San Blas¨,** a la oferta presentada por la empresa **MEGA TRADING S.A. con RUC 80048653-6**, por la suma de **G. 19.885.500.-**, (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos)**.** Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

Marco Antonio Maidana
Tesorero Municipal

MARCO A. MAIDANA SAMUDIO
TESORERO
Municipalidad de Yguazú

Lic. Demetria Flora Bareiro
Asesora Administrativa

Lic. Flora Bareiro
Contadora
R.U.C 1719737 - 6

Alex Ramírez Morges
Encargado de la UOC